



## Ayuntamiento de Ribatejada

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RIBATEJADA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-**

#### **ASISTENTES**

##### **ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> González Escaso (PSOE)

##### **CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Pilar Gómez Salcedo (PSOE)

D. Pedro López Pizarroso (PSOE)

D. Pedro Salcedo Gómez (PSOE)

Dña. Susana Gallardo Arranz (PP)

D. Andrés Robles Redondo (PP)

D. José Luis de la Heras Sanz (PP)

##### **SECRETARIO:**

D. Arturo Alonso Romero

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ribatejada, siendo las 19:00 horas del día veintiocho de Octubre de dos mil quince, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> González Escaso, asistido del secretario de la Corporación, D. Arturo Alonso Romero, en primera convocatoria, los miembros expresados al margen, que integran el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión extraordinaria. Siendo las 19:30 horas, la Alcaldesa-Presidenta declaró abierto el acto.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PRIMERO. APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Por la Sra. Alcaldesa Presidenta se pregunta a los Concejales/a asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2015, cuya copia se ha entregado junto a la Convocatoria.

No formulándose rectificación u observación alguna, se somete a votación, resultando aprobada por Unanimidad de los miembros asistentes a la sesión (siete votos a favor).

#### **SEGUNDO. APROBACIÓN CUENTA GENERAL DE 2014.**

Se da cuenta de la siguiente propuesta de alcaldía:

Considerando formada la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.



## Ayuntamiento de Ribatejada

---

Visto el informe de Secretaría- Intervención y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Considerando que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no han sido presentadas alegaciones.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014 en los términos y con la documentación que consta en el expediente y que está integrada por los siguientes documentos: balance, cuenta del resultado económico patrimonial, estado de la liquidación del presupuesto, memoria, actas de arque, certificaciones bancarias y estados conciliatorios.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta quien explica: Quiero decir que se han cumplido todos los pasos preceptivos. Ya estuvimos estudiándola en la Comisión Especial de Cuentas, se ha expuesto al público y no ha habido alegaciones. Ahora se trata de ratificarla.

Comienza su turno de intervención el portavoz del grupo Popular, D. Andrés Robles Redondo, manifestando: Por nuestra parte, decir que son presupuestos prorrogados de 2014. No se a quien corresponde la culpa, si al anterior equipo o al actual. Pero a estas alturas de año los presupuestos están sin aprobar.

La Sra. Alcaldesa dice: La culpa no la tiene este equipo de gobierno sino el anterior.

D. Andrés Robles Redondo: Nosotros decimos a quien proceda.

Sra. Alcaldesa: Nuestro grupo actúa de forma correcta y lo presentamos en tiempo y forma, para evitar parar todo el mecanismo de concesión de subvenciones. Por eso estamos siendo responsables y aprobar algo que no es nuestro.

D. Andrés Robles Redondo: Nosotros para agilizar vamos a votar a favor y por responsabilidad.

Sra. Alcaldesa: A nosotros nos compete hacer los presupuestos de 2016 y los haremos en tiempo y forma, no como pasaba anteriormente. Esto es un mero trámite.

Se somete la propuesta a votación, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación (siete votos a favor) con el siguiente resultado: cuatro votos a favor, de los concejales del grupo municipal socialista (D<sup>a</sup> Carmen María González Escaso, D<sup>a</sup> Pilar Gómez Salcedo, D. Pedro López Pizarroso



## **Ayuntamiento de Ribatejada**

---

y D. Pedro Salcedo Gómez) y tres votos a favor de los concejales del grupo municipal popular (D. José Luis de las Heras Sanz, D<sup>a</sup> Susana Gallardo Arranz y D. Andrés Robles Redondo)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ordena levantar la sesión a las 19.10 horas, de lo que, como Secretario, doy fe.